

Pincelada Histórica

de

Guadilla de Villamar

Nº 14

Quisicosas de Guadilla de Villamar



Javier Ortega González

Quisicosas que pasaron en Guadilla de Villamar

La historia de un pueblo está hecha a retazos más o menos interesantes. Con este artículo quiero contar una serie de pequeñas anécdotas que he considerado curiosas y que acontecieron en Guadilla.



Cuartillo y azumbre.

El agujero indicaba hasta dónde llegaba la capacidad de ambos

Va de vinos y aguardientes

Corría el año 1891 y Guadilla se quedó sin cantinero. Era alcalde del pueblo D. Isidoro Varona (*). Convocó un concejo el 31 de mayo del año mencionado en el que se acordó *“el arrendamiento de vinos y aguardientes por el periodo de un año. Exigimos al cantinero los siguientes requisitos:*

- *Puede vender vinos y aguardientes en el lugar que designe.*
- *Tendrá que venderles a los precios que le dicten.*
- *El vino será de 10 grados y el aguardiente no inferior a 18 grados.*

- *El azumbre (2 litros) de vino y el cuartillo (cuarta parte del azumbre: medio litro) de aguardiente se venderá al mismo precio que en pueblos colindantes.*
- *El vinatero no podrá impedir a los cosecheros y fabricantes del pueblo la venta de los productos de su cosecha. Tampoco podrá impedir a los vecinos la compra de vinos para su consumo, pero sí para la venta de los mismos.*
- *El vinatero estará obligado a tener siempre remanente para cubrir las necesidades del pueblo.*
- *El que arriende la taberna estará obligado a abonar los gastos del expediente acordado.*

Dos fueron los candidatos al arrendamiento de vinos y aguardientes en Guadilla de Villamar: D. Pedro Marcos, vecino de Villadiego, que ofreció 195 pesetas por un año al ayuntamiento, y D. Platón Rodríguez, natural de Guadilla, que ofreció 45 pesetas más. D. Platón se quedó con el arriendo.

Isidoro Varona: fue propietario de la casona de Paquito y Encarnita y de la de Pablo y Victoria en el barrio del Arrabal. Fue padraastro de D. Ángel, quien vendió casas y fincas.

Censo de animales

El censo de animales que se realizó en Guadilla el 1 de enero de 1893 nos confirma que aquello es ya historia. Hoy en día no hay vacas de tiro, ni jatos, ni burros, ni ovejas...

Pero veamos lo que sucedió. Siendo alcalde del pueblo D. Patricio Ruiz García (*), este convocó concejo el día arriba señalado para hacer el censo de animales. Fueron declarantes 68 vecinos (omito nombres y animales declarados por cada uno), siendo el resultado el siguiente:

- *Animales cerriles (animales no domados): 56 jatos.*
- *Animales vacunos: 104 vacas de tiro.*

- *Animales asnales: 56 asnos.*
- *Animales ovejunos: 1312 ovejas.*
- *Animales de apicultura: 50 enjambres.*

Patricio García Ruiz: hermano de Mamerto y Jacinta. Bisabuelo de Elena Ortega Ramos.



Topo saliendo de su guarida

Va de topos

A comienzos del año 1912, hubo una plaga de topos en Guadilla y pueblos aledaños.

Para combatirla, el ayuntamiento se reunió en concejo y se tomaron unas medidas.

Era alcalde D. Gil Rey Avendaño (*) y el 3 de enero convocó concejo en el que se acordó: *“se premia con 20 céntimos de peseta por cada topo que se presente en el Ayuntamiento”*. El premio pareció tentador, porque los bubillos buscaron topos no solo en terrenos de Guadilla ya que fueron a terrenos de pueblos vecinos a la caza del topo. Enterado el alcalde del juego sucio acuerda: *“Quienes lleven al ayuntamiento topos de otras localidades serán multados con 5 pesetas”*. Magnífica sentencia; como ya en el pueblo no quedaba un solo topo se acabó la plaga y el pago engañoso.

Gil Rey Avendaño: abuelo de Gelín Rey.

Va de pigazas (urracas)



Estos córvidos también debieron ser una plaga para otras aves, pues les destruían los nidos comiéndose los huevos y criaturas de sus moradores. Para evitar el problema se repite la misma operación que con los topos. El 29 de abril de 1922, siendo alcalde D. Basilio Ibáñez Pérez (*), este convoca concejo en el que se acuerda: *“acordamos se paguen 25 céntimos de peseta a quienes entreguen en el ayuntamiento una pigaza y si son crías 10 céntimos por cabeza”*.

Siendo niño recuerdo que esta ley estaba en vigor, pues también nos daban unos céntimos por lo mismo.

Menos mal que no hubo peste de **“bubillos”**, que si no... ni este lo hubiera contado ni vosotros leído el artículo.

Basilio Ibáñez Pérez: fue el padre de Rufina, mujer que fue de Víctor Serna.

Catástrofe agrícola

Lo acontecido el 3 de junio de 1933 fue para el pueblo un auténtico desastre. Era de nuevo alcalde D. Basilio Ibáñez Pérez y el 5 de junio del mencionado año convoca concejo en el que se nos dice: *“el 3 de junio pasado apedreó en Guadilla y estas fueron las pérdidas: 6400 fanegas de trigo; 4000 fanegas de granos para piensos; 970 fanegas de cebada; 2900 fanegas de avena y 38 400 litros de vino”*.

Los daños los cotejó una persona ajena al pueblo; en este caso, el alcalde de Barrio de San Felices con tres testigos nombrados por él.

Ordenanzas de Pagos

Contribuciones del año 1952. Era alcalde en Guadilla D. Florentino Ibáñez Serna. Convoca concejo el 15 de agosto después de misa y se acuerda:

“ordenamos los pagos siguientes: por cada perro se pagará anualmente 5 pesetas; por cada carro de dos ruedas 10 pesetas anuales; por cada bicicleta 10 pesetas anuales; por cada edificio de primera 15 pesetas anuales, si es de segunda 12, si es de tercera 10 y si es de cuarta 8 pesetas. Las tenadas y los pajares pagarán 5 pesetas anuales”.

No sé si la contribución era o no excesiva. Para que os sirva de referencia, el sueldo base de un jornalero, acordado en Guadilla el año 1952, era de 22 pesetas diarias. Recuerdo que el censo de personas de este año era de 504 almas. El presupuesto del ayuntamiento fue, ese año, de 32 657,21 pts. El secretario, que se llamaba Julio, ganó 10 000 Pts ese año, dinero que se pagó entre Guadilla y Santa María Ananúñez de donde era también vecino y secretario. El alguacil, que era Isaac Ortega, ganó por sus servicios 200 pts. ese año. A pesar de estos y otros pagos, hubo en el ayuntamiento de Guadilla un superávit de 2 538 pts., con el que, en 1953, se arreglaron la escuela y la vivienda del maestro de niños.

El pago por carruajes y bicicletas fue el último año en ser recaudado por los ayuntamientos de los pueblos, ya que a partir el 2 de enero de 1953 este cobro lo efectúa la Diputación de Burgos.

Florentino Ibáñez Serna: padre que fue de Antonio, Nicolás, Emilio, Domingo, Tina y M^a Jesús.



Placas de arbitrios de rodaje de la Diputación de Burgos.
La placa de arriba era la de los carros la de debajo de las bicis.

Nota: datos sacados del archivo municipal de Guadilla de Villamar.

Notas aclaratorias:

+ En la Pincelada anterior, Nº 13, se me olvidó poner un comentario sobre El Catastro de la Ensenada. Hace ya unos cuantos años, en varias revistas de Villamar, Emilio Ruiz ya nos informó y copió el Catastro mencionado. Él lo copió del original que se halla en el Archivo de Simancas.

Vaya en estas líneas un cariñoso saludo a Emilio, que fue un colaborador muy importante de la revista Villamar.

+ Esta Pincelada Nº 14 también se publicó en la revista; aquí un poco más ampliada.

Un saludo

Guadilla de Villamar, febrero de 2021

villamar42@hotmail.com